INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. 1

PERIODO DE EJECUCIÓN

23 DE ABRIL AL 05 DE JUNIO DE 2026

FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO DE OBRA 091 DE 2026

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO: "ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 077 DE 2026

INTERVENTOR: INGENIERO JOSÉ CAMILO CASTRO RUIZ

ALBÁN CUNDINAMARCA

JUNIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría integral presenta, oficialmente, las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 23 de abril y el 05 de junio del 2026, que coincide con la Fase de Estudios y Diseños, asumiendo el seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica del contrato de obra 091 de 2026 cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA".

En cumplimiento de este alcance, la interventoría verificó que la ejecución de las actividades del personal vinculado en el contrato de obra se realice conforme a los diseños, planos, estudios previos, especificaciones técnicas, normas y lineamientos emanados del Ministerio del Interior - FONSECON, respetando y cumpliendo el cronograma de obra y condiciones establecidas contractualmente. Asimismo, la interventoría realizó acompañamiento presencial en el casco urbano del municipio de Albán, con el fin de validar los avances mediante inspecciones permanentes.

En el mismo orden de ideas, se revisaron los informes de avance presentados, tanto a la Supervisión del Convenio Interadministrativo 2351 de 2025 suscrito entre la Nación Ministerio del Interior Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON y el municipio de Alban, Cundinamarca, como a la Interventoría.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a la gestión social del contrato, apoyando las acciones de socialización y acompañando los recorridos de campo y la interacción con la comunidad. En lo que respecta a los aspectos jurídicos y administrativos, se corroboró el cumplimiento integral del objeto contractual.

En el contexto antes descrito, la interventoría presenta el primer informe técnico, en el que se evidencia el avance correspondiente a la finalización exitosa de la etapa de Estudios y Diseños, garantizando la trazabilidad y legalidad de todo el proceso de ejecución del contrato de obra.

De esta forma, el informe presentado atiende los requerimientos solicitados por el municipio de Albán para realizar seguimiento de la ejecución del Contrato de Obra 091 de 2026, por parte de la Interventoría integral contratada, consignados tanto en el pliego de condiciones como en el clausulado contractual.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Reportar el cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 077 de 2026 en el seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales del Contrato de Obra No. 091 de 2026.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Corroborar las actividades de obra ejecutadas por el contratista titular del Contrato de Obra No 091 de 2026 hasta la fecha de corte y validar que estas cumplan con las obligaciones pactadas en el clausulado contractual y en los documentos soporte del proceso.
- Evidenciar que la Fase de Estudios y Diseños del Contrato de Obra 091 de 2026 haya culminado de manera exitosa y que los documentos y soportes presentados cumplan con las especificaciones técnicas del Ministerio del Interior – FONSECON y del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – GUTIC de la Policía Nacional de Colombia, dependencia encargada de administrar, dirigir y ejecutar los lineamientos tecnológicos de la institución.
- Evidenciar la gestión adelantada por esta interventoría hasta la fecha de corte estipulada.

2. ALCANCE

El informe de interventoría presentado tiene como alcance soportar la revisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del Contrato de Obra N° 091 de 2026 que tiene como objeto “ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA”, de manera que se logren avalar las actividades realizadas por el contratista de obra según lo estipulado en la cláusula novena del contrato de interventoría, sometiendo a la aprobación del municipio de Albán, la información relacionada con el control de los programas, el avance de los trabajos, el estado de los contratos y demás aspectos inherentes a los mismos. Este informe se elabora de acuerdo con las especificaciones suministradas por el municipio, acatando sus instrucciones y órdenes.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

3.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL CONTRATO DE OBRA 091 DE 2026

En términos generales, la Interventoría integral comprende el acompañamiento a las actividades pactadas entre el municipio de Albán, Cundinamarca y S' INGENIERÍA R&R SAS, plasmadas en el Contrato de Obra N° 091 de 2026 para adelantar los estudios, diseños, modernización, implementación y puesta en funcionamiento del circuito cerrado de televisión – CCTV, orientado al fortalecimiento del sistema integrado de emergencias y seguridad – SIES, ejecutando como mínimo las siguientes labores:

- Implementación de red de fibra óptica.
- Switches, UPS, servidores y almacenamiento.
- Video wall, monitores y estaciones de trabajo.
- Postes, gabinetes, canalización y puesta a tierra.
- Mobiliario especializado para sala de control.
- Software de administración, configuración y puesta en marcha.
- Capacitación y entrega final certificada.

Las actividades se adelantan en el casco urbano del municipio de Albán, de conformidad con la siguiente distribución geográfica:

- PUNTO 1. Dirección: Cll 1 # 2-88
Coordenada geográfica: 4,875959N / -74,438376E
- PUNTO 2. Dirección: Cll 1 # 2-88
Coordenada geográfica: 4,875942N / -74,439341E
- PUNTO 3. Dirección: Cll 3 # Cra 2
Coordenada geográfica: 4,877306N / -74,437572E
- PUNTO 4. Dirección: Cll 4 # Cra 1
Coordenada geográfica: 4,877822N / -74,437103E
- PUNTO 5. Dirección: Cra 3 # Cll 5 - 2
Coordenada geográfica: 4,879037N / -74,438218E
- PUNTO 6. Dirección: Cra3 # Cll 4
Coordenada geográfica: 4,878015N / -74,43828E
- PUNTO 7. Dirección: Cll 4 # 4-80
Coordenada geográfica: 4,879407N / -74,439703E

3.1.1. ALCANCE DEL CONTRATO

Como quedó expuesto, el proyecto sujeto de la Interventoría integral comprende el diseño, estudios de soporte, selección de la alternativa más conveniente, suministro, instalación, integración, configuración, puesta en funcionamiento y entrega final del Sistema Integral de Videovigilancia Municipal, mediante la instalación de cámaras y equipos especializados para el monitoreo continuo del espacio público y puntos estratégicos del municipio de Albán.

El sistema será soportado en infraestructura tecnológica moderna, fibra óptica, equipos de red, sistemas de respaldo y un centro de control totalmente dotado. Igualmente, el proyecto involucra la capacitación del personal, civil y de la fuerza pública, encargado de la operación del sistema y el fortalecimiento de las capacidades institucionales actuales del municipio de

Albán, para garantizar la sostenibilidad técnica y operativa del proyecto de inversión.

Adicionalmente, el alcance del proyecto incorpora las actividades descritas tanto en el pliego de condiciones como en el clausulado contractual, las cuales son sujeto de análisis y aprobación por el Ministerio del Interior – FONSECON y GUTIC de la Policía Nacional y de acompañamiento por parte de esta Interventoría y, en términos generales, involucran los siguientes componentes:

RESUMEN DEL ALCANCE
El proyecto comprende:
• Instalación de cámaras PTZ y fijas.
• Implementación de red de fibra óptica.
• Switches, UPS, servidores y almacenamiento.
• Video wall, monitores y estaciones de trabajo.
• Postes, gabinetes, canalización y puesta a tierra.
• Mobiliario especializado para sala de control.
• Software de administración, configuración y puesta en marcha.
• Capacitación y entrega final certificada.

3.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO DE OBRA

El equipo de trabajo del ingeniero JOSE CAMILO CASTRO RUIZ, en su calidad de Interventor, ha adelantado el control administrativo, basado en los parámetros establecidos en el Contrato de Interventoría 077 de 2026, cumpliendo con las obligaciones generales del mismo, desarrolladas principalmente en los siguientes puntos:

- Se ha realizado el seguimiento y monitoreo constante al cumplimiento de las obligaciones a cargo de S' INGENIERÍA R&R SAS, en las condiciones de calidad exigidas, para lo cual se han revisado los informes de obra y soportes de la Fase de Estudios y Diseños, solicitando las aclaraciones y explicaciones pertinentes, respecto del desarrollo de la ejecución de las actividades contractuales.
- Se ha archivado de manera ordenada en medios físico y magnético; la documentación producida; de tal manera que, la supervisión tanto por parte del municipio, como del Mininterior – FONSECON, tenga acceso a la misma en tiempo real en el momento que lo considere oportuno.
- Se lleva un estricto control sobre las comunicaciones generadas por parte del contratista de obra, durante el desarrollo del proyecto; de tal forma, que la supervisión cuente con la información que le permita intervenir oportunamente frente a las solicitudes y/o situaciones que se puedan presentar. Se levantaron las correspondientes actas de comité de obra citados por parte de la interventoría, con fin de realizar el continuo seguimiento a la ejecución de las obras ejecutadas e informar al municipio de las novedades que se presenten durante el periodo.
- Se han realizado recomendaciones al contratista, orientando las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato, apuntando a su optimización financiera y técnica.
- Se han cumplido y atendido, de manera oportuna, las instrucciones impartidas por el supervisor delegado y demás obligaciones, de conformidad con la normatividad vigente y con la naturaleza del contrato suscrito, en cuanto a las funciones de la Interventoría en lo que a obligaciones administrativas se refiere.

- La interventoría ha servido de enlace entre el Mininterior – FONSECON, el municipio de Albán y el contratista de obra, canalizando los intereses institucionales en beneficio de la obra.
- Se ha informado y conceptuado al municipio de Albán, en forma continua y periódica sobre el avance, dificultades y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.

3.1.3. DATOS DE ENTES CONTRATADOS Y CONTRATANTES

A continuación, se exponen los datos de los entes contratados y contratantes, entre otros datos propios de cada contrato.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

TABLA DE RESUMEN	
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 091 DE 2023	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA
NIT.	899.999.450-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN ENRIQUE ESPITIA CRUZ
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	S' INGENIERÍA R&R SAS
NIT.	900.230.848- 1
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ CONTA
CEDULA DE CIUDADANIA:	38.280.703 DE HONDA, TOLIMA
INTERVENTOR:	ING. JOSÉ CAMILO CASTRO RUIZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	7.223.136 DE DUITAMA, BOYACÁ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.114.464.500) M/CTE

FECHA DEL CONTRATO:	21 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CINCO (05) MESES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, SIN EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2026
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Fuente. Elaboración propia.

Tabla 2. Datos del contrato de interventoría

TABLA DE RESUMEN	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 077 DE 2023	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA
NIT.	899.999.450-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN ENRIQUE ESPITIA CRUZ
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO: "ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA"
INTERVENTOR:	ING. JOSE CAMILO CASTRO RUIZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	7.223.136 DE DUITAMA, BOYACÁ.
SUPERVISOR:	ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($402.793.656,00 COP)) INCLUIDO IVA
FECHA DEL CONTRATO:	25 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES PARA LA INTERVENTORIA A PRACTICAR A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CINCO (05) MESES PARA LA INTERVENTORÍA A PRACTICAR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
FECHA ACTA DE INICIACIÓN:	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026

Fuente. Elaboración propia.

4. ANÁLISIS DE COMPONENTES DEL OBJETO

4.1. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INICIALES Y CAMBIOS APROBADOS

En lo que corresponde a los aspectos técnicos, se adelantó una visita inicial a la zona de la obra con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalará el proyecto SIES, con la participación del municipio de Albán, el contratista de obra, la policía nacional del municipio y la interventoría del contrato de obra.

El día 29 del mes de abril de 2026 en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal de Albán, los representantes de la Alcaldía de Albán, el Contratista de Obra y la Interventoría, concertaron las obligaciones de las partes involucradas, contenidas en los documentos contractuales y coincidieron en la sujeción a los parámetros y especificaciones técnicas que rigen el proceso de ejecución, en los términos establecidos por el Ministerio del Interior – FONSECON y la Policía Nacional – GUTIC.

Los asistentes plantearon sus consideraciones para la optimización del proceso, haciendo especial énfasis en la dificultad que plantea la escasez de tiempo otorgado para la ejecución, frente a la incidencia de las lluvias y demás factores climáticos adversos imperantes en la zona en particular y en el país en general.

Los responsables de la ejecución de la obra y la interventoría plantearon sus posiciones respecto de las directrices establecidas por el Ingeniero Sergio Bernal, delegado del Mininterior, en la reunión virtual celebrada el lunes 27 de abril, proponiendo las estrategias más expeditas para el cumplimiento de las obligaciones.

4.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

Durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo las siguientes actividades:

4.2.1. CAPÍTULO 1: PRELIMINARES

Este capítulo contempla las actividades preliminares necesarias que son necesarias para iniciar la construcción de los estudios y diseños. Se presentan a continuación las labores realizadas a corte del presente informe.

4.2.1.1. Visita al comando de Policía Municipal

Los técnicos del contratista de obra, la Interventoría y las autoridades locales visitaron la Estación de Policía Municipal, en donde el señor Intendente encargado del puesto presentó, a los responsables del proceso, el espacio físico de que se dispone para la ubicación del puesto de control del SIES y del cuarto de equipos, que deben instalarse para la adecuada operación del sistema de vigilancia.

Los técnicos tomaron las medidas, realizaron el registro fotográfico y fílmico correspondiente, dimensionaron los espacios a intervenir y proyectaron las obras a acometer para la adecuación del espacio físico; asimismo, explicaron a los asistentes el alcance de la obra y los resultados esperados, comprometiéndose a plasmar en planos y croquis los diferentes acuerdos obtenidos.

4.2.1.2. Recorrido de calle por el casco urbano municipal

Se realizó el recorrido por el centro poblado urbano del municipio de Albán, identificando, uno a uno, los puntos priorizados para la ubicación de las cámaras del SIES, exponiendo las posibles modificaciones en la ubicación de los postes, en consonancia con los parámetros técnicos y el urbanismo local. Se efectúa la georreferenciación de los puntos, el registro fotográfico y fílmico correspondiente.

4.2.1.3. Reuniones de seguimiento con la Supervisión del Convenio Interadministrativo 2351 de 2025, suscrito entre la Nación Ministerio del Interior Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON y el municipio de Alban, Cundinamarca.

El seguimiento al proceso adelantado por el Ministerio del Interior – FONSECON por parte de la Supervisión designada para el efecto ha sido permanente. La estrategia utilizada ha sido la celebración de reuniones virtuales utilizando la plataforma Teams. Esta estrategia ha permitido la optimización del recurso humano y ha propiciado la toma de decisiones favorables al proceso, especialmente en lo que corresponde al ajuste de las condiciones de construcción técnica de los estudios y diseños del SIES. El ejercicio de supervisión ha sido liderado por el ingeniero Sergio Bernal, funcionario del Ministerio del Interior.

Las fechas de celebración de las reuniones virtuales han correspondido a:

- 27 de abril
- 04 de mayo
- 11 de mayo

- 19 de mayo

4.2.1.4. Ajustes a las especificaciones técnicas iniciales del proceso.

La gestión de seguimiento concluyó con la celebración de la reunión de evaluación definitiva de los estudios y diseños el día 05 de junio de 2026 en las instalaciones del Ministerio del Interior. En este evento se adelantó la sustentación de los productos por parte de los profesionales orgánicos del Contrato de Obra 091 de 2026, con la presencia de la Interventoría y la interacción con los pares del FONSECON; todo esto, bajo la directriz de la ingeniera Marleny Rivera Supervisora, por parte de Mininterior, del Convenio 2351 de 2025. En esta reunión se realizaron, en tiempo real los últimos ajustes de forma a los productos propios del Formato 24 D y se suscribió el Acta correspondiente.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: La unidad de medida en la que se hará el pago será relacionada con la aprobación de los estudios y diseños por parte del Ministerio del Interior – FONSECON debidamente ejecutado y aprobado por la Interventoría. La realización del pago se hará efectiva de acuerdo a los precios establecidos en el contrato incluyendo todos los costos.

4.2.2. Comités de obra y/o Socializaciones

4.2.2.1. Comité de Obra No. 1 de fecha 27 de abril de 2026

En la visita inicial practicada al municipio de Albán, el equipo del contrato de obra y la interventoría efectuaron el reconocimiento de los espacios físicos y coordinaron la gestión correspondiente para el inicio de la fase de estudios y diseños, conforme lo expuesto en las especificaciones técnicas de FONSECON y la Policía Nacional.

4.2.2.2. Comité de Obra No. 2 de fecha 04 de mayo de 2026

Se expusieron por parte del contratista de obra las estrategias planteadas para atender los compromisos derivados de la interacción con el Supervisor del Ministerio del Interior – FONSECON y se sustentaron las decisiones respecto de las modificaciones de ubicación de los postes de dos (02) puntos seleccionados, refiriendo las ventajas comparativas de dichos cambios.

4.2.2.3. Comité de Obra No. 3 de fecha 19 de mayo de 2026

Se expusieron por parte del contratista de obra las modificaciones al diseño del Centro de Mando, incluyendo la ampliación del área de trabajo y la inclusión del aire acondicionado, de conformidad con las sugerencias del Ministerio del Interior – FONSECON y se sustentaron las decisiones respecto de las modificaciones, refiriendo las ventajas comparativas de dichos cambios sin lesionar el presupuesto asignado.

4.2.2.4. Comité de Obra No. 4 de fecha 04 de junio de 2026

Se expusieron por parte del contratista de obra los productos correspondientes al formato 24 D a presentar ante el Ministerio del Interior – FONSECON en la reunión programada para el 05 de junio de 2026, en las instalaciones del Mininterior y se sustentaron los ajustes realizados. Se recibió aprobación de los productos por parte de los pares de la Interventoría.

4.2.3. Control de pólizas y garantías al contrato de obra

A continuación, se informa la vigencia y garantías de las pólizas del contrato de obra las cuales fueron presentadas oportunamente al municipio Albán para su aprobación y posterior suscripción del Acta de inicio de fecha 23 de abril de 2026.

De este modo se cumple con lo dispuesto en el artículo 41 del inciso 2 de la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Tabla 3. Seguimiento pólizas contrato de obra No 091 de 2026

POLIZAS ACTA DE INICIO				
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101158289				**ANEXOS 0,1 Y 2**
GARANTIAS	**ASEGURADORA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE VENCIMIENTO**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/04/2026	02/02/2027	$ 222.892.900,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/04/2026	02/08/2029	$ 55.723.225,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	02/08/2026	02/08/2029	$ 111.446.450,00
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 21-40-101273774				**ANEXO 1**
GARANTIAS	**ASEGURADORA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE VENCIMIENTO**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/04/2026	02/08/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/04/2026	02/08/2026	$ 350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/04/2026	02/08/2026	$ 350.181.000,00

Fuente. Elaboración propia.

4.2.4. Control de pólizas y garantías al contrato de consultoría 077 de 2026

A continuación, se presenta vigencia y garantías de las pólizas del contrato 077 de 2026 las cuales fueron radicadas ante la supervisión para que se suscriba el acto administrativo de aprobación por parte del municipio de Albán, como requisito para el inicio de labores.

De este modo se cumple con lo dispuesto en el artículo 41 del inciso 2 de la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Tabla 4. Seguimiento pólizas contrato de consultoría 077 de 2026

POLIZAS CONTRATO				
POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. CBC - 100076280				**ANEXO 0**
GARANTIAS	**ASEGURADORA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE VENCIMIENTO**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	27/03/2026	31/03/2027	$ 40.279.366,00
PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS MUNDIAL	08/06/2023	31/10/2029	$ 20.139.683,00
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL	31/10/2026	31/10/2029	$ 80.558.732,00
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CBC – 100015409				**ANEXO 0**
GARANTIAS	**ASEGURADORA**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE VENCIMIENTO**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS MUNDIAL	27/03/2026	31/10/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SEGUROS MUNDIAL	27/03/2026	31/10/2026	$ 350.181.000,00
PATRONAL	SEGUROS MUNDIAL	27/03/2026	31/10/2026	$ 350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	SEGUROS MUNDIAL	27/03/2026	31/10/2026	$ 350.181.000,00

Fuente. Elaboración propia.

4.3. ANÁLISIS FINANCIERO

En lo correspondiente al análisis financiero, esta interventoría reporta que no ha habido pagos ni ningún otro tipo de erogaciones por parte del municipio con cargo al presupuesto asignado.

4.4. ANÁLISIS CONTABLE

En lo que respecta al análisis contable, esta interventoría no reporta pagos ni ningún otro tipo de erogaciones por parte del municipio con cargo al presupuesto asignado.

4.4.1. Avance de obra

Durante el presente periodo se reporta un avance de obra del 100%, frente a un porcentaje programado del 100% respecto de la fase de estudios y diseños y un porcentaje de tiempo transcurrido de seis (06) semanas posteriores a la suscripción del acta de inicio. El avance acumulado, respecto del proyecto total es de 8.09%.

4.4.2. Flujo de caja contrato de obra

Las condiciones financieras del contrato de obra están dadas según el Contrato de Obra Pública No 091 de 2026. Hasta la fecha no se han realizado pagos ni ningún otro tipo de erogaciones por parte del municipio con cargo al presupuesto asignado.

4.4.3. Flujo de caja contrato de interventoría.

Las condiciones financieras del contrato de interventoría están dadas según lo pactado en el contrato de interventoría No. 077 de 2026. Hasta la fecha no se han realizado pagos ni ningún otro tipo de erogaciones por parte del municipio con cargo al presupuesto asignado.

4.5. ANÁLISIS JURÍDICO

Esta interventoría ha estado atenta a la posibilidad de solicitudes de modificación a los contratos, condición que hasta la fecha no se ha presentado; igualmente, se ha efectuado seguimiento al reporte de pagos de seguridad social y parafiscales, tanto de obra como de interventoría.

4.6. ANÁLISIS AMBIENTAL

El análisis ambiental de esta interventoría reporta un manejo ambiental partiendo del cumplimiento que hasta la fecha no ha tenido alteración no justificada de las condiciones ambientales de la zona de trabajo; toda vez, que el pronunciamiento se realiza respecto de la fase de estudios y diseños, sin que se haya iniciado la obra en campo.

4.7. ANÁLISIS SOCIAL

El ámbito social se destaca por las actividades realizadas conjuntamente con la comunidad del municipio de Albán, se ha informado a los vecinos respecto del inicio del proyecto, quedando pendiente la socialización de los estudios y diseños aprobados. No se requiere plan de manejo de tránsito, en razón a las estrategias adoptadas para no afectar la

movilidad.

4.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Por último, se hace el análisis de las obligaciones generales como interventor. En general esta interventoría ha cumplido con el objeto del contrato. Se ha velado por el adecuado desempeño de los profesionales exigidos, tanto de obra como de interventoría asegurando las cualidades técnicas del proyecto.

- La interventoría acompañó la visita técnica inicial a los diferentes puntos con el objetivo de definir las características técnicas, espaciales y de ubicación de cada uno de los puntos en el municipio de Albán; así como, la visita al centro de mando propuesto identificando el lugar y las especificaciones físicas con las que cuenta el lugar en el que se espera la implementación del centro de operaciones.
- La interventoría tecnológica del proceso revisó y aprobó la arquitectura de red, los equipos activos y pasivos propuestos; así como, la distribución y tendido de fibra y cableado estructural en el centro de control y el tendido de fibra aéreo y subterráneo en los tramos propuestos en el KMZ. De igual manera se revisó, en la misma herramienta, el inventario y cartera de la postería y la ubicación de las muflas y las reservas.
- Se verificó el cuadro de rutas y cantidades de la fibra óptica a instalar.
- Se verificó el informe técnico en el que se analizó el cálculo de la carga térmica y balance energético para el cuarto de equipos y sala de monitoreo, cumpliendo con los requisitos del proyecto en este ámbito, encontrando una carga térmica total requerida de 10.496,14 BTU/h.
- La interventoría verificó y aprobó los planos propuestos en los diseños; de igual manera, se hizo acompañamiento y se apreciaron las solicitudes de ajuste en los espacios realizados por el Ministerio del Interior, en la reunión de socialización del proyecto.
- Se verificó la existencia del Contrato Marco NAS-IS-2024135 suscrito entre el Municipio de Alban y Enel Codensa para el acceso y uso de la infraestructura eléctrica de Enel en el proyecto, encontrando viable el despliegue de la fibra y demás equipos necesarios que se requieren en la infraestructura de la empresa en mención.
- Otro elemento verificado por la interventoría es el cuadro de relación de direcciones IP para las diferentes cámaras, switch, NVR y números reservados para futuras cámaras y Switches en la misma arquitectura de red; así como, los planos de topología propuestos, carta de empalme en las diferentes muflas.
- Se realizó la verificación de las fichas técnicas de los equipos, cámaras PTZ, fibra óptica, sistema de almacenamiento, software de administración y visualización, UPS’s propuestos para el proyecto.
- Se celebraron Comités de seguimiento entre la interventoría y el ejecutor para verificar existencia de equipos, cantidades y posibles imprevistos; así como, la solución a los mismos desde el orden tecnológico del proyecto.

5. CONCLUSIONES

Expuesto lo anterior esta interventoría concluye:

- El informe 1 de obra ha sido debidamente revisado. Como fue expuesto en apartados anteriores se hizo la revisión en campo por parte de la interventoría, que estuvo atenta al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Ministerio del Interior – FONSECON, a la hora de toma de decisiones. Permanentemente, se revisaron las operaciones expuestas por el contratista de obra y se verificaron las condiciones técnicas y cantidades finales por ítem para así avalar su adecuada sustentación y aprobar el contenido del formato 24 D.
- La interventoría, mediante Acta, evaluó y aprobó el personal mínimo aportado por el contratista de obra, comprobando la idoneidad y disponibilidad, conforme las exigencias plasmadas en el pliego de condiciones y sus adendas.
- La interventoría y el contratista de obra mantuvieron una comunicación fluida, la cual consta en actas, mediante la cual se avanzó efectivamente en el seguimiento al cumplimiento del objeto contractual.
- Se realizó la revisión de los estudios técnicos (estudios y planos), validando el cumplimiento de cada uno de los numerales de los capítulos del formato 24D, garantizando su cumplimiento en concordancia con el clausulado del contrato de obra 091 de 2026.
- Los estudios y diseños cumplen con el objeto contractual, se ajustan a las necesidades de la Estación de Policía, las directrices y requerimientos del GUTIC, cumpliendo las especificaciones y observaciones del Ministerio del Interior, en cada uno de sus aspectos de parámetros de detección, definición y visualización de imágenes, capacidad de comunicación, ancho de banda, velocidad de transmisión, capacidad de almacenamiento, adecuaciones físicas y de montaje, sistemas de seguridad fisca y de acceso, sistemas de soporte de energía y acondicionamiento ambiental.
- Se tramitaron los permisos para el montaje de los equipos y el uso de infraestructura de terceros y se tramitaron los permisos requeridos para garantizar la operatividad del sistema.
- Durante el presente periodo se reporta un avance de obra del 100%, en lo que respecta a la Fase de Estudios y Diseños; mientras que, respecta del avance acumulado respecto del total del proyecto se reporta un 8,09%.
- Se realizó el registro fotográfico de las actividades de campo adelantadas, verificando el correcto desarrollo de las labores, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas y según información entregada por el municipio.
- El contratista de obra entrego las correspondientes afiliaciones y planillas de pago del personal a seguridad social y riesgos laborales.

Como conclusión general la Interventoría emite concepto favorable respecto de la ejecución del contrato de obra 091 de 2026; razón por la cual, se expone oficialmente, que :

EL TITULAR DEL CONTRATO DE OBRA No 091 DE 2026 HA CUMPLIDO ADECUADAMENTE CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON, LAS INDICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – GUTIC Y LAS APRECIACIONES DEL EQUIPO INTERVENTOR.

Sin otro particular, se hace entrega a la Alcaldía de Albán, Cundinamarca del presente informe N° 1 de interventoría de obra, correspondiente al periodo de ejecución del 23 de abril al 05 de junio de 2026.

Cordialmente,

JOSE CAMILO CASTRO RUIZ
C.C. 7.223.136
M.P. 25202 66242 CND
CONTRATISTA
INGENIERO CIVIL

LUIS FRANCISCO CASTELLANOS CUESTO
C.C. 79.315.938
M.P. CN 205 4860
DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORÍA

JORGE IVÁN ORTIZ ARDILA
C.C. 11.203.134
T.P. 25255 184641 CND
INTERVENTOR TECNOLÓGICO DE CCTV

RAMÓN ERNESTO GONZÁLEZ PÁEZ
C.C. 11.389.630
T.P. 272216 CSJ
INTERVENTOR JURÍDICO

LUIS FELIPE MORENO MORENO
C.C. 80.014.280
T.P. 265083 – T
INTERVENTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO